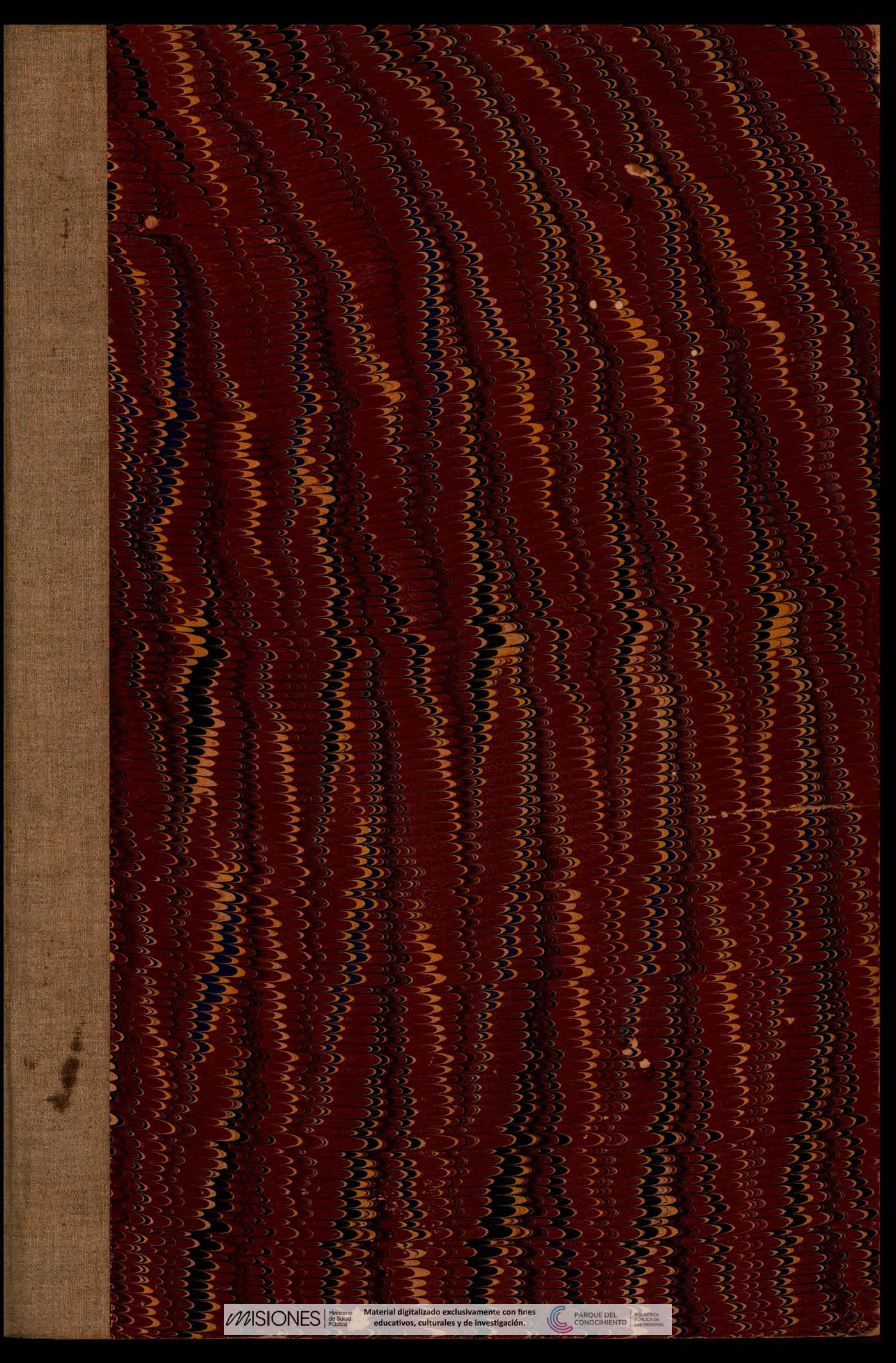






Handwritten notes in the top left corner, possibly "H. 20/21".

1956

Acta N° 1

En Santa Elena, Provincia de Misiones a los, dieciocho, días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y seis, en el local de la Escuela N° 11 - "Padre Lozano"; por invitación del señor Inspector de Zona, don Higinio Sotelo se llevó a cabo la reunión fijada con antelación para dicho día - - -

Estuvieron presentes los señores Directores de las Escuelas N°s: 108, señorita Lucía Sterenson y la maestra Sra Alejandra Idzi de Rinaldi; de la: 35, Sr. Dardo Cabral y la maestra Sra. María Hermida de Cabral; de la: 75, Sr. Felmo Vicario; de la: 14, Sr. Miguel Angel Talushki; de la: 107, Sr. Juan José Silveira Márquez; de la: 166, Sr. Victor H. López; de la: 167, Sr. Oscar Urquiza Quiroga; de la: 11, el Sr. Vicedirector a cargo, de la Dirección, don Mariano Pablo Ciganda; el maestro a cargo de la Vice dirección Sr. Máximo José Sforza y las maestras: Sras: María Felipa Romero de Ciganda; Rosa Esperanza Fontana de Sommerfelt; María Aurora Rey Leyes de Puentes; Edina Stanata de Kraus; Stas: María Luisa y Dora Batalla; Ethel Gladis Silveira Márquez; Angelica Tomasa Marro; Esther Rodríguez; Martina Bonítez; Teresa Fraga y la maestra Especial Sra. María Cristina González y siendo las quince horas y quince minutos el Sr. Inspector de Zona, dió por iniciada la reunión; manifestando en primer lugar que traía para los colegas el saludo cordial del Sr. Inspector Seccional, don Joaquín Fernández Herrero y que el mismo hacía llegar por su intermedio su más amplio apoyo a la obra educativa y su muy buena disposición para ayudar al maestro y solucionar todos los problemas que estén a su alcance. Seguido el Sr. Higinio Sotelo con la modestia y la dignidad que le otorgan sus años de servicios y su experiencia pasada en la realidad, dijo que mantendría una conversación entre colegas, deponiendo el cargo que investía, palabras estas que fueron recitadas con entusiasmo e hicieron que sus conceptos claros y precisos sobre la enseñanza a

desarrollar fueran seguidos con mucha atención. ---

El pedido del Sr. Inspector de Lona se leyó la circular N° 6 sobre toma de posesión del Sr. Inspector Seccional, don Joaquín Fernández Herrerero y cese del Sr. Intendente, don Julio E. Vigneaux; después de la lectura el Sr. Sotelo expresó que las palabras del Sr. Inspector Seccional aparte de su precisión y ajuste a todo lo que el magisterio encierra, eran una invitación al trabajo fecundo y a la normalidad por la que se debe encausar la escuela argentina, que había salido de su órbita durante la actuación del gobierno depuesto. Siguió exponiendo el Sr. Inspector de Lona que iniciamos una nueva era en un ambiente de libertad y democracia, donde el maestro ha recuperado su lugar correspondiente y la Escuela el sitio que el Gran Sarmiento le supo dar. --- Programas, aún no tenemos, dijo el Sr. Sotelo pero momentáneamente siguen en vigencia los ya existentes, claro está el maestro aplicará de los mismos lo adecuado y útil, haciendo desaparecer todo aquello que marcó una época opaca en nuestra historia argentina. El material didáctico debe ser seleccionado y nutrido para que el resultado de las clases sea positivo y el maestro prepare sus lecciones diarias evitando improvisaciones. --- El trabajo será intenso dentro de un marco de cordialidad y buen compañerismo; pensar que: "todo tiempo pasado fue mejor", por lo tanto hay que actualizar la escuela antigua, inculcando en las mentes de los niños el verdadero respeto y la legítima admiración a nuestros Próceres, que estaban cayendo en el olvido y fueron nuestros verdaderos cultores de la Nacionalidad. --- El maestro debe dignificar a la escuela y dignificarse a si mismo, dándose el lugar que le corresponde en la sociedad; realizar trabajo permanente en la escuela trazado en la verdad y desterrar lo ficticio. --- Fomentar las Cooperadoras y los Clubes escolares, despertando en el niño el amor al prójimo y el espíritu de solidaridad que siempre caracterizó al pueblo argentino.

Cumpléme agregar que en el transcurso de esta amena reunión

Modificación forma computo licencia (Punto 6°) Al leer este punto hizo saber al personal, que se deberá computar los días con que cuenta cada mes, por ejm: una licencia que comienza el 26 y termina el 8 del mes próximo, deberá consignar en la planilla respectiva 14 días y no 13. Recuerda además al personal, que las licencias son corridas.

Presentación Certificado de Alta Médica (Punto 7) Recomienda al personal que en ningún caso podrán considerarse reintegrados a sus tareas, al finalizar su licencia por Art 14, sin presentar el certificado de Alta Médica. El personal que no se encuentre en estas condiciones, no percibirá sus haberes hasta que den cumplimiento a este requisito.

Aclaración sobre Alcance Decreto Inhabilitaciones: (Punto 11) Aclaró el Sr. Vicedirector que las inhabilitaciones se refiere únicamente a Secretarios Generales de Unidades Básicas y que los Presidentes o Miembros de Comisiones de Fomento, quedan excluidos del mismo.

Aplicación Reglamento de Licencias, Permisos y Justificaciones (Punto 10)

En reuniones anteriores dijo el Sr. Vicedirector, habló sobre estos puntos y cómo debe dar aviso el maestro. Art 9. El maestro que falta debe avisar antes de empezar las clases o dentro de los 10 minutos de su comienzo, de no hacerlo y en caso de reincidencia, se hará posible a sanciones establecidas en el Art 15 del Reglamento de Licencias e Inasistencias. Se da lectura a este Art 15. Únicamente el director podrá justificar dos inasistencias en el mes y diez en el año calendario. La justificación o no de las inasistencias es facultad privativa de la dirección y el maestro no debe interpretar que tiene derecho a faltar o a hacer uso discrecional de esta facultad. En caso de inasistencia, el maestro está obligado a solicitar por nota la justificación de la misma, explicando en forma precisa la causa que determinó dicha inasistencia. Si la nota no se ha enviado con el aviso, el maestro presentará al otro día y si falta dos días consecutivos, tiene que avisar como corresponde y presentar la nota a más tardar el segundo día de su inasistencia.

Penalidades Art 15: Darse lectura a este artículo que dice: En caso de reincidencia, las faltas injustificadas de puntualidad o asistencia darán lugar, además, a las siguientes sanciones:

a) Primera reincidencia en el mes: apercibimiento. (b) Segunda reincidencia en el mes: suspensión de un día de remuneración. (c) Tercera reincidencia en el mes: suspensión de dos días de remuneración. (d) Cuarta reincidencia en el mes: el jefe superior del organismo remitirá los antecedentes a la Dirección General de Personal para que el Ministro aplique la sanción disciplinaria, que podrá llegar hasta la cesantía. (e) Cuando en el transcurso del año escolar el agente sea sancionado en más de seis oportunidades, por reincidencia, se seguirá el mismo procedimiento indicado en el inciso d).

Artículo 71: Se dió lectura a todo este artículo y muy especialmente explicó los puntos 1 y 2 que dice. (1°) El agente deberá presentar a su jefe inmediato la solicitud de licencia en el formulario reglamentario, con la autenticación suficiente en los casos que la fecha de iniciación sea previsible. (2°) En los casos en que la fecha sea imprevisible, el formulario deberá ser presentado inmediatamente dentro de los tres días posteriores al primer día de inasistencia, salvo que la ausencia fuere menor, en cuyo caso se presentará el día en que se reincorpore al servicio.

En la solicitud de licencia, pide el Sr. Viceministro que coloquen la fecha el día que la solicitan.

Todos deben tener para precaución su última licencia anotada en la casa o escuela, para facilidad al llenar el formulario.

Circular N° 6. Encuesta Movimiento de Defensa de la Juventud. Puntos 5°, 6° y 7°.

Esta encuesta, dijo el Sr. Viceministro, la podemos hacer con los datos que cada maestro pueda recoger en sus respectivos grados, preguntando a los alumnos las horas que los padres trabajan y dejan a sus hijos solos en las casas. Confeccionar con estos datos planillas y enviarlas a la dirección indicada.

Designación Personal Suplente: (Punto 4) La Inspección deccional, designará en lo sucesivo al personal suplente.

Comprobante Licencia Art. 25° Recomienda enviar a la dirección el acta de nacimiento de los hijos, en los pedidos de licencia por maternidad.

Educación - Se ha pedido por nota a la Inspección la Subdivisión de los Superiores. En cuanto a los programas, no han llegado todavía, debemos regirnos por los anteriores, pero se deben suspender todos los temas que tratan sobre el régimen anterior.

El programa de Instrucción es importante y se debe desarrollar todos los temas sin quitar motivos de trabajos.

Desarrollo: Se dan los motivos de trabajo de siempre y como el tiempo es corto se desarrollarán principalmente los motivos que figuran en "Negritos" y dentro del programa de desarrollo, intensificar los de historia argentina y la geografía patria.

Dar deber a la casa sobre asuntos conocidos por los niños.

En los labores, si no se les puede exigir que compren, pueden tener alguna ^{ropa} ~~ropa~~ uso, o ropa vieja, para darles alguna idea de como se puede arreglar o coser.

En cuanto a los vorones, deben realizar el trabajo en la huerta, plantando, regando o limpiando los canteros, bebiendo o quemando bores. Las clases deben constar de los motivos principales y no técnicas, lo más prácticas posibles. Todas las clases deben ser bien ilustradas, no solo las de desarrollo, sino también ^{de} ~~de~~ instrucción, que no se excluye en los grados superiores hablar más a los maestros que a los alumnos. En estos grados los alumnos ya deben exponer sus lecciones. Los trabajos deben ser cortos para que el maestro pueda corregirlos en la hora. Un trabajo sin corregir no tiene valor. La calificación es "suficiente" o "insuficiente", para estímulo se puede colocar "suficiente muy bien".

Al alumno no se le debe acostumbrar al cuestionario, eso si, una buena costumbre sería la de que ellos mismos lo confeccionen, también las composiciones deben tener principal primordancia.

En lo posible, el trabajo debe ser ilustrado, por eso deben tenerse láminas. La ilustración es importante y los deberes deben ser cortos. La copia está desterrada, salvo casos imprescindibles como las poesías. El dictado es importante en los grados inferiores y cuando se dicte, no se dicte al azar, buscar un motivo dado, o que se está dando o quiera inculcar.

Cuadernos: El cuaderno del niño es el reflejo de lo que hace en la escuela, o él sabe. Hay que enseñarle a forrar y tenerlo limpio y que los alumnos pongan fecha en todos los deberes y firmen. La corrección es necesaria, de 3^{er} grado en adelante deben ~~forrar~~ ^{forrar}.

tiar la autocorrección y empezar a practicarla en 2º grado.

En lo posible, el maestro debe evitar que el alumno cometa errores, hay que hacerle observaciones, o colocar notas de estímulo en los cuadernos.

Registros: Estos deben ser llevados al día con tinta, sin lápiz y con estadísticas fijas. El alumno que falta, debe comunicar por medio del justificativo y el maestro debe exigirlos, pidiendo a los padres la contestación al pie de la nota, para constancia.

La asistencia del registro es importante, tanto para maestros, alumnos y padres. Los grados de mejores alumnos en asistencia, son aquellos en que los maestros se preocupan más.

El Horario: Deben presentarlo y tenerlo en el grado, lo mismo que el cuadro de los símbolos horarios. Al hablar de los símbolos, para izar o escoltar la bandera, hay que elegir los mejores alumnos, ya sea por su asistencia, conducta o estudio y el maestro dirá al alumno el mérito que tiene para ser escolta o izarla.

El turno de la mañana, hará horario de invierno desde el jueves, la campana tocará a las siete y cincuenta y entrarán a clase a las ocho y veinte, para salir a las doce y diez.

Fiesta del 25 de Mayo: A pesar del poco tiempo habido para prepararla, felicitó a los maestros que se han esmerado en presentar una hermosa fiesta y especialmente a la Sra de Sommerfelt, por su discurso en el acto escolar y a la Sra Rodríguez en el acto público realizado en la Plaza.

En poder de la Dirección y de todos los alumnos, hay una enciclopedia de 3 tomos, donada por el Sr. Narciso Montes Juárez, a quien agradecer en nombre de todo el personal.

La lectura: A principio de año llegó una circular con la nominación de los textos de lectura a elegirse para el año en curso. Esta elección la harían los maestros titulares, en los grados donde hubiesen maestros suplentes, o en ausencia de algunos titulares, harían la elección el Sr. Director o el Sr. Vicedirector.

Los textos elegidos fueron: Para 1º Superior "Rayitos de luz" de Trujillo y de Montovani y Concepción P. G. de Constenla.

Primer Superior "Borquitos" de Trujillo y de Montovani y Concepción P. G. de Constenla.
2º Grado: "Alegria" de José Mezzanti - 3º Grado: "Jueves" de Sara M. de

Figini y Elisa Moraglio - Cuarto grado: "Alfarero" de José D. Forzani

5º "Cin lecturas" de José Mazzanti e J. Mario Flores.

6º "Fuentes de Vida" de Blanca H.B. de Sacolucci y Guillermo C. Sacolucci

Estos libros no han llegado todavía y como el niño lee en una forma muy deficiente por falta de textos y siendo que la lectura es imprescindible, los maestros tienen que dar lectura diariamente, preparándolas en revistas, recortes, diarios etc.

El maestro debe facilitarles para intercambiarse, recortes de lecturas, en esa forma, todos podrán participar de ella.

Poesías: Las poesías hay que darles a los niños, es una parte del lenguaje y se debe dar por lo menos una por mes.

Cuando falté un maestro, ya sea en el turno de la mañana o de la tarde, serán atendidos esos grados por el Sr. Forza, a cargo de la Vice dirección, en el turno de la mañana y por el Sr. Vicedirector en el turno de la tarde. Así en esa forma los maestros de los demás grados, no podrán decir que han desatendido a sus alumnos.

Calendario: Queda a disposición de los maestros, el calendario de 1956. Cada maestro tomará nota de los puntos principales y muy especialmente 3º, de los temas a desarrollarse en la forma 4ª y de la forma 5ª, o sea la cartela. La cual deberá llenar las finalidades requeridas.

Queda a disposición de los maestros el Reglamento de Ciencias y Calendario Escolar Año 1956

No habiendo más asunto que tratar y luego de preguntados si no se tenía más que agregar o aclarar, se levantó la sesión siendo las dieciocho horas.

Secretario,

M. B. Botella

D. E. Botella

H. C. Repetto

E. Anselmo Navarro

Edith S. de Kious

Martina Benítez

R. E. F. de Lombray

Esther Rodríguez

Forza

M. R. Saucal
Presidente.

M. R. Saucal

Olga E. de Jabornicky

Forza

Acta N° 3

En Santa Fea Provincia Nacional de Misiones a los dos días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis en el local de la escuela N° 11 "Padre Rogato" en el recinto de la dirección en presencia del personal cuyo nombre se consignará al margen y siendo las 16^h y 30^m se da comienzo a la reunión con las palabras del Sr. Viced. a/c de la Dirección Sr. Mariano P. Ciganda quien manifiesta que se dará lectura al acta de la reunión anterior. Leída la misma por la Srta. María R. Batalla y puesta a consideración de los presentes, fue aprobada sin objeción. El Sr. Vicedirector insistió sobre la fecha de presentación de la solicitud de licencias las cuales, dijo, deben enviarse lo mas pronto posible y con la fecha de envío y no con la de iniciación de las licencias, además pidió que por nota comunicasen su domicilio fuera de la localidad y con mayor razón si se ausentan del territorio.

Presentes

V. D. Sr. Ciganda

M. a/c Viced. Sr. Fraga

Maestros

Srta. de Puente

Srta. de Kraus

Srta. de Sommerfeld

Srta. de Ciganda

Srta. de Jakowicki

Srta. S. Márquez

M. R. Batalla

Srta. Batalla

Srta. Benítez

Srta. Rodríguez

Srta. Fraga

Srta. Harano

Circular N° 20 I) Uso del guardapolvo blanco: es de obligatoriedad para el personal docente y alumnos. II) Fomento y estímulo de cooperadoras: Se impone fomentar y alentar en todas las escuelas la organización de estas entidades de bien público y prestar no solo el apoyo material sino tambien el moral y espiritual. III) Ingreso Escuela de Aviación Militar IV) Prohibición del borrador: En las escuelas primarias el cuaderno borrador no debe existir pues todos los trabajos deben ser hechos en los cuadernos únicos. Pide el Sr. Vicedirector a los maestros se recomiende el cuidado de los cuadernos por parte del alumno y tambien la higiene personal de los mismos en estos días de calor.

Circular N° 21 I) Saludo Nuevo Inspector General. II) Enseñanza elemental a domicilio: Se da a conocer que el gobierno de la Provincia ha implantado la enseñanza elemental a domicilio para todos los niños impedidos o incapacitados físicamente de asistir a la escuela. Se cumplirá una intensa campaña de divulgación y conocimiento general aprovechando todos los me-

dios disponibles. El Sr. Vicedirector deja a disposición del personal la circular con el fin de que el mismo la lea con mayor detenimiento. Se da lectura a la Circular N° 22 que consta de los siguientes puntos: I) Gierras Fiscales de la Provincia. II) Homenaje a Sarmiento. Circular N° 23: I) Reparación edificios particulares II) Designación de Suplentes: Es necesario para la designación de un suplente la propia presentación de la solicitud de licencia en forma del personal, pues sin ese indispensable requisito no será posible resolver los pedidos de reemplazantes por esa razón el Sr. Vicedirector reitera su pedido sobre la presentación de dichas solicitudes dentro de los tres días de iniciación de la licencia. III) Resoluciones de cuentas. IV) Cumplimiento del horario escolar. V) Vía Jerárquica: Se notifica al personal que no se dará curso a ninguna gestión que no siga la vía jerárquica establecida por el reglamento. VI) Registro de Actuación: debe llevarse conforme a las instrucciones primitivas. El Registro es uno solo, va con el docente de escuela en escuela, documentando su actuación y la dirección del establecimiento al que se incorpora un maestro debe solicitar a la dirección de la escuela de que procede, en forma oficial, el envío del mismo. Circular N° 24. I) Uso del guardapolvo blanco: Se aclara de que por error en la circular N° 20 estableciere la obligatoriedad del guardapolvo blanco para el alumnado, dicha obligación alcanza a los maestros no así a los alumnos ajenos, si debe recomendarse su uso con exclusión de toda indicación acerca del tipo o características de su confección. II) Correspondencia oficial: Toda correspondencia oficial debe ser dirigida al Inspector Seccional. III) Reparación edificios particulares. IV) Promoción de alumnos: Este punto se trató con detenimiento diciendo el Sr. Vicedirector, que con el fin de que el próximo año no se presenten serios problemas con el alumnado debido al irregular funcionamiento del presente año lectivo, la promoción de alumnos se resolverá con criterio real y acorde con las exigencias de la enseñanza, pues no interesa una atultada promoción deficiente sino la verdadera promoción de alumnos capacitados. Con motivo de los pocos días que faltan para la finalización de las clases y haciendo excepción, por causas ya expresadas, el maestro

trabajará con mayor intensidad con los alumnos que tengan la posibilidad o certeza de que serán promovidos sin descuidar a los alumnos insuficientes. Todos los maestros deben conocer la causa de la inasistencia de sus alumnos, pues las mismas resultan perjudiciales por hacer reseruir el aprendizaje sobretudo en los grados inferiores. Añade además que las horas de clase deben ser puras y exclusivamente para las mismas sin casos excepcionales, así se daría mayor rendimiento a la enseñanza en provecho del alumnado y para satisfacción del maestro y de los padres. Pidió luego al Sr. Sforza, para que en su turno llegue a los grados con el fin de solucionar y ayudar a los maestros a resolver cualquier problema relativo a la enseñanza.

Punto II. Suplencias en cargos vacantes. Pone en conocimiento del personal suplente que aspire a cargos vacantes la siguiente disposición: "En las suplencias que correspondan a cargos vacantes deberán designarse los aspirantes que tengan mayor número de puntos aunque se encuentren ocupando suplencias a término fijo. Salvo el caso que hicieran expresa renuncia de ese derecho". VI. Creaciones de Escuelas. Circular N° 25: I) Para Revolución Total de Sueldos. Circular N° 26: I) Enseñanza Religiosa: la enseñanza religiosa debe ajustarse estrictamente a lo que determina el Artículo 8° de dicha ley que se halla en el Decreto en Página 6 (seis) en uso en las escuelas y los señores directores controlarán muy especialmente el cumplimiento de esta disposición a fin de evitar la aplicación de sanciones disciplinarias. II) Aplicación de los nuevos Programas: la finalidad principal de los mismos es desarrollar adecuadamente la personalidad del niño quien debe trabajar en la elaboración y adquisición del conocimiento. El desenvolvimiento del programa de Lenguaje y Ortografía se tiene especialmente marcado lo que se debe enseñar mientras que la de desenvolvimiento o sea la parte formaliza es mas amplia y libre.

al criterio del maestro, quien debe adaptar a la zona, región y a la localidad. Toda acción espontánea del alumno debe ser estimulada, sobre todo en los grados superiores, no tienen objeto los dictados, copias, resúmenes etc. La Carpeta de Didáctica se considera indispensable llevándose en esta escuela el Cuaderno de Ejercicios con sus respectivas carpetas de láminas, croquis etc. Circular N° 27. I) Información Referente a Inscripciones. II) Recreos: En las escuelas de dos turnos cada recreo será de 10 minutos, siendo dos clases de 35 minutos y 3 de 40 minutos. III) Bibliografía de Larvientos. Circular N° 28. I) Modificación Reglamento de licencia: Se ha leído y aclarado debidamente cada uno de sus puntos.

No habiendo otro asunto que tratar, agregar o aclarar se levanta la reunión siendo las dieciséis horas.

Secretaria

Esther Rodríguez
Secretaría.



M. P. Sandoval
Presidente.

J. G. Forza

G. Angélica Navarro

R. O. F. de Somoza

Basal

Martín Benítez

Edina S. de Kraus

D. E. Bobella

Juanquero

Comodoro

H. R. Reyes

Acta N° 4

En Santa Ana Misiones, a los veintiseis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo las dieciséis horas, reunidos en la Esc. N° 11 "Padre Lozano" el personal, al margen inscripto, el señor vicedirector a cargo de la dirección, don Mariano P. Ciganda, dió comienzo a la reunión tratándose los siguientes asuntos. 1°). Lectura del acta de la reunión anterior: La S^{ta} Esther R. Rodríguez que actuó en esa oportunidad de secretaria, dió lectura al acta que fue aprobada sin observaciones. 2°). Lectura de circulares de Inspección Seccional. El señor vicedirector manifestó que pese a que todas las circulares habían

Aurente. (firmas)

5º E. G. de Jaboniskai

Presentes

5º Mariano P. Leganda

Máximo J. Sforza

5º A. R. de Puentes

M. F. R. de Leganda

R. E. F. de Sommerfeldt

5º Angelica Navarro

M. L. Batalla

D. E. Batalla

E. G. S. Márquez

Martina Benítez

+ Teresa Traga

E. R. Rodríguez

5º E. S. de Kraus

sido lidas y notificadas por los maestros, creia conveniente leer y comentar puntos de algunas de ellas. Circular n° 29 puntos V y VI. Promoción de alumnos y Cuadernos de Actuación Profesional y Conceptos respectivamente. Al respecto se llegó a la conclusión de que en realidad debían aprobar alumnos que estuvieren en perfectas condiciones de hacerlo, así el año próximo los maestros no tendrían el problema de luchar con alumnos que fuesen con una preparación mala o falsa. Que tanto en el Registro de Actuación Profesional del maestro así como en su concepto, estarían presentadas las comprobaciones y constancias que en Justicia mereciera el colega, tal cual solicita la circular que acaba de leerse. - Circular n° 31 punto II. - Exámenes libres. Según esta circular los exámenes libres deben tomarse el primer lunes de diciembre y de marzo y el último de junio. Los alumnos regulares de escuelas oficiales o particulares podrán rendir como alumnos libres siempre que tengan más edad que la que corresponde al grado que cursa. La inscripción debe hacerse cuatro días antes del día del examen en el local más próximo al domicilio del aspirante, el que exhibirá sus documentos. El examen será oral y escrito de lenguaje y matemáticas. En los grados 4º, 5º y 6º el examen escrito comprenderá además puntos de historia, geografía, naturaleza e instrucción cívica. - Circular n° 34 punto VII. - Traslados y permutas del personal. Todo pedido de traslado debe ajustarse al Art. II página 460 del Digesto y deben ser elevadas antes del 30 de noviembre a la dirección de la escuela, la que será elevada, informada, antes del 5 de diciembre. En el corriente año serán atendidas únicamente las solicitudes por las siguientes causas. - a) Razones de conveniencia escolar. Boletín de Comunicaciones n° 177 art. 5º inc. a - b) Incompatibilidad por superposición de horario en puestos oficiales. c) Razones de salud, con certificados extendidos por la Dirección General de Sanidad Escolar. ch) Integración del grupo familiar. Punto V. El acto de clausura del año lectivo se realizará el día 1º de diciembre y se desarrollará de acuerdo con la forma I del Calendario Escolar. En consecuencia el acto se realizará ajustándose al

- siguiente programa:
- 1º - Izar la bandera
 - 2º - Himno Nacional Argentino.
 - 3º - Palabras por el S^o Máximo J. Sforza.
 - 4º - Entrega de Certificados de Terminación de Estudios a los alumnos de sexto grado, por el S^o vicedirector a cargo de la Esc. don Mariano P. Ciganda.
 - 5º - Marcha patriótica: Mi Bandera
 - 6º - Arriar la bandera.

Punto VI - La Inspección Seccional invita a todo maestro que tenga reclamo que efectuar en lo que respecta a pagos, que haga lo antes posible dirigiéndose directamente al S^o Inspector Seccional.

3º) Domicilio del personal en época de receso y vacaciones:

- S^o Mariano P. Ciganda - Santa Ana -
 S^{na} Maria A. R. L. de Puentes - Santa Ana -
 S^{ta} Angélica Navarro - Corrientes 539 - Posadas -
 S^o Máximo J. Sforza - Suiyacha 63 - Victoria E. Ríos -
 S^{na} Maria F. R. de Ciganda - Santa Ana -
 S^{ta} Maria L. Batalla - Santa Ana -
 S^{na} Rosa E. F. de Sommerfeld - Alvear 244 - Posadas -
 S^{ta} Dora E. Batalla - Santa Ana -
 S^{ta} Cristina González - Alvear 256 - T.E. 418 - Posadas -
 S^{na} Edina S. de Kraus - Rivadavia 124 - T.E. 2323 - Posadas -
 S^{ta} Martina Benítez - Santa Ana -
 S^{na} Versa Fraga - Roque S. Peña y Oalta - T.E. 2337 Posadas -
 S^{na} Elda G. de Jaborniski - Avda. Mitre 117 - Posadas -
 S^{ta} Ethel S. Márquez Entre Ríos 50 - Posadas -

El S^o vicedirector encarece al personal que cualquier cambio de domicilio posterior al que han dado, debe ser comunicado inmediatamente a la dirección.

4º) Organización Escolar: Teniendo en cuenta que hacen varios años no ha rotación de personal, el mismo será rotado para 1954. Expresa el S^o Vicedirector que ha recibido notas de las señoras de Sommerfeld y de Puentes que solicitan pasar al turno de la mañana. Considerando que en este turno hay tres vacantes y que las causas invocadas son muy

atendibles, se concede el pase de turno a las citadas maestras, quedando la organización del personal en la siguiente forma: Turno de la mañana _____

1° Inf. C. _____ Vacante.

1° Sup. A. _____ Vacante

2° A. _____ 5^{ta} Tomasa A. Navarro.

3° A. _____ 5^{ta} Maria A. R. L. de Puente.

5° _____ 5^{ta} Rosa E. P. de Sommerfelt.

6° _____ 5^{ta} Máximo J. Sforza.

Turno de la tarde _____ 1° Inf. A. _____ 5^{ta} Nora E. Batalla.

1° Inf. B. _____ 5^{ta} Maria L. Batalla.

1° Sup. B. _____ 5^{ta} Liliana D. M. D. G. de Calomarde

2° B. _____ 5^{ta} Silvana R. Le Bogado

3° B. _____ Vacante

4° _____ 5^{ta} Maria F. R. de Liganda

5°) Forma de pago: queda establecido que se abonará en cheque a todo el personal sin excepción. Todos los maestros tienen la obligación de acusar recibo del sueldo recibido y dejar recibos de sueldos firmados, en caso contrario al no poder ser pagados ni retenidos los sueldos por la falta de estos recibos, indefectiblemente serán devueltos a la Inspección Seccional. 6°) Locales escolares en vacaciones. El cuidado, observación y aseo del local escolar durante el período de vacaciones, estará a cargo del peón de limpieza Paulino Campos Aranda. 7°) Cooperadora Escolar. El S^o vicedirector informa que hay un fondo de \$ y solicita opinión a los maestros sobre el destino a darse de ese dinero. Después de un cambio de ideas los maestros opinan que sería muy beneficioso para la enseñanza adquirir un globo terráqueo y si fuera posible también un mapa actualizado de la República Argentina. A fin de renovar la Comisión Cooperadora, se invitará a los padres para el día 1° de diciembre después del acto de clausura del año escolar.

Siendo la diecisiete y treinta y no habiendo más asuntos que tratar se dió por finalizada la reunión.

M. R. de Liganda

Secretario MISIONES

Material digitalizado exclusivamente con fines educativos, culturales y de investigación.

PARQUE DEL CONOCIMIENTO

BIBLIOTECA PÚBLICA DE LAS MISIONES

M. R. de Liganda
Presidente

J. G. Goya

C. Angélica Navarro

María C. González

Rafel Esteban Rodríguez

J. L. Llanquar

Martín Benítez

Edina de Kraus

D. E. Botalla

R. E. F. de Sommarfeldt

Orlando Tallal

H. A. Ruyter Puente

Acta N° 5

En Santa Ana, Provincia Nacional de Misiones, a los siete días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, en el local de la Escuela N° 11 "Padre Lozano" en presencia del personal cuyos nombres se consignan al margen de la presente, siendo las dieciséis horas y treinta minutos se inició la reunión tomando la palabra el señor Vicedirector a cargo de la Dirección don Mariano P. Giganda, quien manifestó que, habiendo puesto el "Libro de Actas" a disposición y notificado todo el personal del Acto N° 4 del año p. pto., si tenían alguna objeción que hacer o necesidad de una nueva lectura de la misma, siendo la

Ausente (licencia)

Sr. E. J. de Jaramilla

Presentes

Sr. Mariano P. Giganda

Máximo J. Goya

Sr. A. F. de Puente

M. J. P. de Giganda

E. C. de Kraus

Sr. Angélica Navarro

M. L. Botalla

D. E. Botalla

Sr. J. S. Méndez

Martín Benítez

Gerena Inaga

E. P. Rodríguez

P. E. Bayón

P. E. Martínez

respuesta de los presentes negativa se pasó a considerar los siguientes asuntos: 1° La opinión del Vicedirector con respecto a las actas: el secretario a cargo de la redacción de las mismas debe tutelar que ellas sean el fiel reflejo de todo lo acontecido y considerado durante el transcurso de la reunión; el personal presente debe hacer uso de la palabra y exponer su opinión y problemas escolares a los que se tratará por los mejores medios y buena voluntad de darles su debida solución. 2° Seguidamente el maestro a cargo Vicedirección don Máximo José Goya dio lectura a las circulares a considerar: Circular N° 30- Punto IV - Prohibición borradores del señor Vicedirector considera que los alumnos deben trabajar puro y exclusivamente en los cuadernos "Únicos" desentendiéndose por completo los llamados "cuadernos de apuntes". Agregando que el "cuaderno" es la herramienta esencial del niño y por ende debe volcar en él todo de sí,

de ahí que el maestro debe enseñarle a trabajar, valorar y apreciar hasta el más mínimo de sus trabajos encomendándole por la buena senda del saber para beneficio propio e ir desarrollando fructíferamente su personalidad. b) Forma de los Cuadernos Únicos: se debe vigilar constantemente la buena presentación de los mismos exigiendo en todo momento aseos y prolijidad de los deberes escritos y para tal efecto impuso el señor Vicedirector c) el contador de los Cuadernos Únicos: que reside en enviar diariamente al superior que corresponda según el turno, dos cuadernos en aquellos momentos que no los utilicen, los que serán observados y visados. d) Calificación: ésta es para el alumno y no para el maestro - dijo el señor Ciganda de manera que aquél necesita conocer la finalidad e importancia de la misma para que le reporte beneficios. El maestro recurrirá entonces a las "observaciones" cuando el caso se lo exija. e) Fecha y firma: en cada uno de los deberes diarios se distinguirá especialmente: en el margen izquierdo la fecha pero con números y barras (Ej.: 7/5/57) y la firma del alumno, evitando así el olvido que ocasiona muchas veces la fecha al iniciar el primer trabajo y firma en el último. Respecto a los deberes deben ser cortos y nunca extensos tratando en lo posible reducir todo lo referente a copias a excepción de las poesías y problemas. - Circular N°: 11 - Educación Democrática: se seguirá rigiendo por el mismo programa impuesto por la superioridad el año p. pto. quedando al mismo a disposición de los maestros que quieran sacar nuevas copias. - En breves palabras el señor Vicedirector ha explicado como encajar esta materia. Los grados inferiores deben adaptarse al programa de desenvolvimiento no así ya los grados superiores como 4º, 5º y 6º, en horas especiales y una vez por semana. - Circular N°: 10 - Punto II - Doble turno: en estos casos se da preferencia al titular que esté dispuesto a desempeñarlo en orden preferente de antigüedad y concepto excepción que se hará siempre que falte personal con título disponible, de manera que el personal suplente no goza de la misma salvo que el primero no di conformidad para el doble turno. En tales casos el Director dará conocimiento al personal de su dependencia para que efectúen los trámites que ellos requieren. - Licencias e inasistencias: como en varias oportunidades,

se ha tratado y bien a fondo el mismo punto y por si algún maestro quiere recabar datos para su mejor conocimiento el señor Vicedirector deja a disposición de los mismos el "libro de Actas" (Actas N.º 2 y 3 del año 1.956) o bien las circulares. Faltas y tardanzas: el maestro cuando falta tiene la obligación de notificar hasta los diez minutos del toque de entrada el motivo que lo obliga a incurrir en dicha inasistencia, pasando ese tiempo, aún cuando se presentase diga de ser tardanza equivale a falta. Justificación de inasistencias: a partir del presente día el maestro señor Máximo José Sforza a cargo Vicedirección y personal del turno mañana elevará, como lo exige la vía jerárquica, al señor Vicedirector, las solicitudes de pedidos de justificación de inasistencias de su personal con el criterio de que si serán o no justificadas las mismas. Con respecto a las licencias se las elevarán directamente al Director o Vicedirector en este caso para evitar esa clase de trámites. Circular N.º 33 - Punto II - Designación de suplentes: es menester que el personal que se ve obligado a hacer uso de licencia lo haga llegar en el menor tiempo posible y en debida forma su solicitud para tal efecto, estableciendo como límite tres días después de la iniciación de la licencia permitiéndole así al señor Vicedirector con dicho documento el pedido de asignación de suplentes teniendo en cuenta que con ocho días se puede permitir ese derecho. Inscripción de alumnos: se inscribirán en el primer grado inferior únicamente a aquellos que posean seis años y hasta el veinte de junio a excepción de los que vienen de largas distancias o de otros pueblos o por enfermedad. Podrán inscribirse también en dicho grado los niños de cinco años de edad a cumplir los seis hasta el 21 de junio. Circular N.º 10 - Punto II - Gestiones personales: el señor Biganda privino que injustificará aquellas inasistencias resultantes de consultas efectuadas en las oficinas de la Inspección Seccional de Escuelas en días hábiles y horas de trabajo por cuanto ellas deben hacerse por nota reduciendo al mínimo las consultas personales y llamadas telefónicas (Circ. X - PD) provocando así el abandono y desorden de los alumnos e interrumpiendo en cierto sentido la tarea escolar. Vacunación al Ministerio de Salud Pública.

ra está efectuando en este momento una ardua labor en la vacunación
 de los niños (antivariólica - antitífica - antidiptérica) solicitando la colaboración
 de los maestros. Edificio escolar: ha dejado constancia el señor Bizanda
 de los trámites hechos ante la Inspección Seccional de Escuelas y Ministerio
 de Obras Públicas para la reparación del edificio escolar cuya condición
 es bastante regular, manifestando que se esperará por el momento la
 resolución de este problema por cierto de interés y seguridad para el per-
 sonal docente y alumnos. - Exámenes personales: se refirió el Vicedirec-
 tor a los certificados de pedidos de traslados recalcando especialmen-
 te que no se dará curso a aquellos que no lo presenten en debida
 forma siendo uno de los medios: certificado de policía o médico y tres úni-
 cos motivos: A) Muerte familiar; B) Enfermedad; C) Ascenso por ubica-
 ción. - Horario de clase: se cumple estrictamente con las horas
 destinadas a la labor escolar (tres horas cincuenta minutos). - Ca-
 lendario escolar: se seguirá rigiendo por el del año 1.956 pues no
 ha llegado aún el del corriente año. Y pinta el señor Bizanda
 que es conveniente que los maestros copien en los Cuadern-
 os de Ejercicios las distintas conmemoraciones. - 25 de Mayo:
 se efectuará la forma primera ajustándose al calendario del
 cincuenta y seis. Cooperadora: ha manifestado además que
 se encuentra muy satisfecha con la misma ya que está cum-
 pliendo en su mayor parte con las necesidades principales
 de la Escuela, tales como la adquisición de útiles en gene-
 ral, mapa de la República Argentina y globo terráqueo. Co-
 rrespondencia escolar: debe intensificarse ya que es una fun-
 te educativa y de conocimientos para los niños. Con el fin
 de conservarlos se ha creado un archivo en la dirección de
 la Escuela destinado exclusivamente a ellos. - Asistencia: tam-
 bién es satisfactoria exceptuando algunos viernes o días an-
 teriores a un feriado para los que no debiera existir moti-
 vos y descontando los días lluviosos. Lectura: en los grados in-
 feriores la lectura es de vital importancia y tratando de
 hallar solución el señor Bizanda pidió la opinión de los
 maestros teniendo en cuenta la falta de libros, la señora

de Traus, maestra de primer grado inferior, sugirió el método utilizado por ella: copiar las lecturas diarias en los Cuadernos Unidos, leer y luego escribir; sin dejar de reconocer isto optó por las revistas y diarios viejos ya que aquellos ofrecen la dificultad de la letra. En los grados superiores debe ponerse en actividad la "Biblioteca" con sus respectivos cuadernos de control y poner en lugar visible la serie de libros de que consta la misma. Material de enseñanza: debe ser sobre todo práctica y menos teórica, en una palabra el maestro tratará de ilustrar sus clases y poner en evidencia el grado de capacidad que posee en especial en los grados superiores. Unidad de Trabajo: tratará de llevar además una carpeta ya sea con ejercicios, composiciones, etc., trabajar paralelamente con los alumnos. Enseñanza del uso del manual y del diccionario: ambos poseen un elevado valor siempre y cuando se lo sepa utilizar, de manera que de su buen uso se sacará el mejor beneficio y la resultante se encuentre en las manos del maestro. Aseo de los salones y patio de la escuela: ha recomendado en especial y a los dos turnos el señor Cipriano, la colaboración mutua con el fin de mantener en condiciones los salones de clase y el patio recordando algunos detalles como cáscaras de naranjas, papeles, etc. e incluso los baños. Salón de música: la señorita Cristina González, profesora especial de música expuso su problema referente al salón donde imparte sus clases, las inconveniencias e incomodidades que ofrece el patio cubierto donde tiene que desarrollar las debido a la reciente creación del primer grado superior, en el turno de la mañana, se ha tomado en cuenta sus puntos si y no favorables pasando hasta tanto a estudio con el fin de solucionarlo en la forma más conveniente a dicha profesora. No habiendo más que tratar y siendo las once horas se dió por finalizada la reunión. - - - - -

Berena Tragg
Secretaria



M. P. Sandoz
Presidente

M. J. Biganda

Mariano C. González

M. Batalla

Dora E. Batalla

Martina Benítez

E. Márquez

E. Angélica Navarro
Elsa Martínez
Esther RodríguezActa N.º 6

En Santa Ana, Misiones, a los once días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, siendo las dieciséis horas y quince minutos se reúnen en la Escuela N.º 11, "Padre Lozano," el personal al margen inscripto, dando comienzo a la reunión el señor Vicedirector a cargo de la dirección, don Mariano P. Biganda, tratándose a continuación los siguientes puntos. 1.º) Lectura del acta de la reunión anterior. La Srta. Esther R. Rodríguez dió lectura al acta que fué aprobada sin observaciones. Comó seguidamente la palabra el señor Vicedirector, pasando a la lectura de las siguientes circulares, remitidas por la Inspección Seccional de Escuelas. Circular N.º 8. Horarios nuevos para los grados. Se da lectura a la misma y se resuelve al respecto: a) Lenguaje en primero inferior se darán nueve horas semanales y en primero superior, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grado, siete horas semanales. b) Matemáticas se dará en primero inferior y primero superior, siete horas semanales y en los restantes grados, seis horas semanales. c) Desarrollo, en primero inferior diez horas y media y en los demás grados, doce horas semanales. Queda aclarado que en los programas de desarrollo quedan incluidos: Música, Dibujo, Educación Física, Labores y Trabajo Manual, Economía Doméstica y Ahorro y Previsión. Por tal motivo se resuelve dictar las clases de Música y a proposición de la profesora especial de dicha materia, Srta. María Cristina González, de la siguiente mane-

Ausentes

c/l. E. G. de Palermo

c/l. A. R. L. de Puerto

c/a. A. Navarro

Presentes

Sr. M. P. Biganda

J. M. Sporza

F. J. Moroz

Srta. M. F. R. de Biganda

E. S. de Kraus

Srta. M. L. Batalla

D. E. Batalla

E. J. S. Márquez

Martina Benítez

Eusea Fraga

E. R. Rodríguez

E. A. Martínez

M. C. González

ra: Turno mañana, los días martes y jueves: primera hora de Música, primera media hora, inferior solo; segunda media hora los dos superiores y segundo grado; segunda hora de Música, primera media hora, tercero y quinto grado y segunda media hora, sexto grado solo. En el turno de la tarde no se realiza ninguna modificación durante estos mismos días. Los días miércoles también se dictarán clases de Música, en ambos turnos y en la última hora de clase. En el turno de la mañana en la primera media hora de Música, primero inferior solo y en la segunda media hora, los dos superiores y segundo grado. En el turno de la tarde en la primera media hora de Música, los dos primeros inferiores y en la segunda media hora, superior y segundo grado. Queda expreso que esta reforma en los horarios de Música, regirá desde el día de mañana, 12 de junio. En cuanto a Labores y Trabajo Manual se resuelve que primero superior, segundo y tercero, darán una hora semanal y cuarto, quinto y sexto grado, dos horas semanales. En primero inferior no se dictará clases de esta materia. Dibujo se dictará una hora semanal en todos los grados. Educación Física en primero inferior, superior y segundo, una hora y media y en los demás grados, una hora semanal. Se deberá tener en cuenta esta materia al confeccionar los nuevos horarios, para que la misma no coincida con el horario de otro grado. De esta manera, se evitará que dos grados den Educación Física, en la misma hora de clase. Ahorro y Previsión se dictará media semanal en todos los grados. También se incluirá en los horarios Educación Democrática, resolviéndose a tal efecto que en tercero, cuarto, quinto y sexto grado se dictará una hora semanal en clases especiales; en cambio en los grados inferiores esta materia se relacionará con los programas de desenvolvimiento. El señor Vicedirector aclara que los programas de todas estas asignaturas, es decir, Música, Dibujo, Educación Física, Labores y Trabajo Manual, Ahorro y

Previsión, y Educación Democrática, deben ser cumplidos y deben tener dentro de la tarea escolar la misma jerarquía que las demás materias, en el aspecto formativo del niño. También expresa que los nuevos horarios confeccionados, de acuerdo a lo resuelto en esta reunión, deberán ser presentados el próximo lunes, 17 de junio, para ser visados por la dirección de la Escuela. Circular N° 11. Puntos I, II y IV. Nuevas escalas y bonificaciones por antigüedad acordadas al personal suplente. Se da lectura a la misma. Además se da a conocer el artículo cuarenta del Estatuto, de tal forma que el personal provisorio y/o suplente, que no cobre bonificación por antigüedad, solicitará el formulario correspondiente (por) de declaración jurada y una vez diligenciado será elevado, el de los maestros con el visto bueno del director, directamente a la Dirección General de Personal (Sección Computos), Rodríguez Peña 935. Primer Piso. Buenos Aires, la del director a la Inspección Seccional de Escuelas. Provisión de planillas y libretas de calificaciones. Se hace saber que la maestra de primero inferior, Sra. Edina S. de Kraus, trajo de la Inspección Seccional, las libretas de calificaciones. Al mismo tiempo, el señor Vicedirector, manifiesta la falta de registros de grado en la Escuela. Reforma en el calendario. El señor Biganda expresa que con respecto al desarrollo de las fórmulas deberán tenerse en cuenta las correspondientes al año 1.956, con las siguientes modificaciones. En la fórmula I debe agregarse palabras por un alumno de quinto o sexto grado (duración máxima cinco minutos). La forma III queda suprimida (del calendario del año 1.956), es decir que la IV del año 1.956 es la III actual, y la V del año 1.956 es la IV actual. Calendario para el mes de junio. Se da a conocer el mismo, y se resuelve dar clase alusiva sobre las Islas Malvinas, en el día de mañana, 12 de junio, por no contar con dicha circular con el debido tiempo. Fiesta del 20 de junio. Queda expreso que dicha fiesta se ajustará a la forma I, además de las palabras de un alumno no de quinto o sexto grado. El acto se realizará en la Escuela con

la asistencia de ambos turnos y durante el mismo jurarán a la bandera los alumnos de tercer grado y demás alumnos de los grados superiores que aún no juraron en el establecimiento. En este acto hablará la maestra de primero superior C. Srta. Elsa R. Martínez. Circular N° 12. Solicitud a traslado o ascenso a inspectores directores o personal único. Se da lectura a la misma. Formulario 3.006/01. Seguro de vida obligatorio para personal suplente en general. Se distribuyen los formularios al respecto para ser llenados, debiéndose presentar los mismos el día, lunes 17 de junio. Circular N° 8 (1.956) y Boletín 105-(1.950.) Acto de izar y arrear la Bandera. El alumno electo para ser escolta de la bandera debe destacarse ya sea tanto por su aplicación como por su conducta. Debe ser merecedor de tan honrosa distinción. La maestra de cuarto grado, Sra. María F. R. de Biganda, expresa que en el turno de la tarde únicamente son escoltas de la bandera, los alumnos de tercero y cuarto grado, por eso se resuelve que en este turno, en adelante desde primero superior, podrán ser escoltas de la bandera. Pizarrón de efemérides. Se resuelve que el pizarrón de efemérides será atendido por el turno de la mañana hasta el día treinta y uno de julio. Inculcar buenas costumbres, respeto, etc. a todos los alumnos en todo momento. El señor Vicedirector expresa que se deberá inculcar a los alumnos buenas costumbres y respeto a sus superiores. Deben saludar a todos los maestros sin distinción y lo deben hacer por educación y en cualquier momento, ya sea en la escuela o fuera de ella. Provisión de útiles a los alumnos. El señor Vicedirector manifiesta la forma alarmante en que se proveen los útiles escolares a los niños. Por tal motivo se deberá aconsejar a los alumnos la conveniencia de no arrancar las hojas de los cuadernos, forrar los mismos, de no malgastar la tinta, de cuidar los lápices, etc. Velada para recaudar fondos para la Cooperadora de la Escuela. Se resuelve organizar una velada con el objeto de recaudar fondos para la Cooperadora de la Escuela. Se citan como fechas de realización los días 17 de agosto y 11 de setiembre. El local se fijará oportunamente. El molino de agua. Debido al desperfecto del molino de agua, no

cuenta la Escuela, con este elemento tan indispensable. El señor Vicedirector, sugiere la idea de una contribución voluntaria de cada maestro para solventar en parte los gastos que demandará la compostura del mismo. Inasistencias a reuniones de personal: queda expreso que las inasistencias a reuniones de personal se computarán como si fueran inasistencias a días de clase. No habiendo más que tratar y siendo las dieciocho horas se da por finalizada la reunión.

Secretario

Presidente



Esther Rodríguez

Don Batalla

Hernán C. Guzmán

Guerra

D. E. Batalla

Martín Buitrago

Elisa Martínez

G. Angélica Navarro

Acta N° 4

Ausente En Santa Ana, Provincia de Misiones, al los siete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el personal Presentes directivo y docente, cuyos nombres figuran en el margen, en el local de la Escuela N° 11 "Padre Lozano", siendo las dieciséis y treinta horas, da comienzo la ^{reunión} (sesión) bajo la presidencia del Sr. Vicedirector y cargo de la Dirección Don Mariano Pablo Biganda, para tratar los siguientes puntos: 1º) Lectura del acta de la reunión anterior: se da lectura al acta número seis redactada por el Sr. Moroz, la que se aprueba sin objeción alguna. 2º) Circular N° 39: se lee y comenta todos los puntos de esta circular a saber: a) sobre autorización de colocar alcancías para la lucha contra el cáncer. b) sobre Trámite de Pedido de Graslado: sobre este punto, el Sr. Vicedirector expresa que queda a disposición de los maestros las circulares N° 33 y 34 ^{de 1956} que traen

Ma. P. R. de liganda los requisitos correspondientes para su tramitación y al mismo tiempo subraya la obligatoriedad de presentar las solicitudes antes del 30 de noviembre. c) Prohibición de obtener fotografía en las escuelas. - Circular N° 30: S/creación de Oficina de Jubilaciones y Trámite de: Jubilaciones, Pensiones y Reconocimiento de Servicios es leída y comentada en todos estos puntos. Circular N° 31: a) S/Memoria Semanal y Trabajos de Fin de Curso: Los trabajos de fin de curso se harán como el año anterior, conforme con las circulares N° 32 de 1956 y N° 34 de 1956 y la planilla adjunta a esta circular. b) Los Pedidos de Traslado: se harán conformes a la circular N° 32 de 1956. c) Las Planillas de Organización anual, se confeccionarán con todos los datos solicitados en las mismas y en forma concreta. Expone el Sr. Vicedirector respecto a este punto, que los maestros fueran lo más exacto posibles en los datos de estadística y estén listos al 20 de noviembre, fecha de remisión de las planillas. d) Certificados de estudios: los certificados de estudios se llenarán sin iniciales. El Sr. Liganda recomienda al maestro de 6° grado confeccione los certificados de acuerdo a la cédula de identidad de cada alumno. 2°) Sobre Calificación de Alumnos: la promoción de los alumnos será el resultado meditado de toda la labor escolar realizada por el niño en sus distintos aspectos. Con respecto a este punto el Sr. Vicedirector exhorta a los maestros realicen la calificación con justicia y agrega las siguientes indicaciones referente a la calificación final: I) En las libetas de calificaciones: a) debe tenerse en cuenta que todos los casilleros estén completos. b) La calificación final dirá: "Aprobó" o "No Aprobó" y no "repite" que es indebido. II En la planilla final del Registro: ajustándose a las indicaciones que trae el mismo, los datos, tanto nombres y Apellido de los alumnos, como la calificación final, deben ser escritos en forma clara y completa, sin abreviaturas. Agrega el Sr. Vicedirector sobre los Alumnos que deseen rendir examen: que los padres de los alumnos que deseen rendir examen como "regular" o "libre", deben pasar por la dirección de la

escuela, antes del 30 de noviembre para consultar las fechas de exámenes y presentar las solicitudes correspondientes.

3º) Domicilio de Vacaciones: Se toma nota a continuación del domicilio de vacaciones del Personal Directivo, Docente y Administrativo. Son los siguientes:

Sta Dora Elena Batalla (Santa Ana, Misiones)

Sta María Luisa Batalla (Santa Ana, Misiones)

Sra Lilia Ell Jara de Bertone (Santiago del Estero 443, Posadas)

Sta Ramona Esther Rodríguez (Rogue S. Peña 203 esq. Sarmiento, Posadas)

Sta Martina Benítez (Santa Ana, Misiones)

Sta Ramona Elsa Martínez (25 de Mayo 135, Posadas)

Sta Angélica Navarro (Orda. Corrientes 539, Posadas)

Sta Ethel Gladys L. Márquez (Entre Ríos 750, Posadas)

Sra María Juana R. L. de Puente (Santa Ana, Misiones)

Sra Blanca Ofelia Obarenga (Rogue Pérez 262, Posadas)

Sra María F. Romero de Biganda (Santa Ana, Misiones)

Sta María B. Encina Lobledo (Jujuy 421, Posadas, - Tel: 7° 2653)

Sr Juan Francisco Moroz (Chacra 14, Villa Urquiza, Posadas, Tel: 668)

Sta Cristina González (Orda. Dardo Rocha 380 - Bernal (País de Bs. As.)

Sra María L. de Miranda (Orda. Mitre 127 - Posadas, Mnes)

Sr Máximo Lforza Entre Ríos 50.

Sr Mariano Pablo Biganda (Santa Ana, Mnes)

Sr Paulino Campos Branda (Santa Ana, Misiones)

a) El Sr Vicedirector solicita al personal deje constancia de Cambio de Domicilio si lo hubiere antes del 30 de noviembre.

b) Pago de haberes en vacaciones: los sres maestros, por unanimidad aceptar el pago de haberes en vacaciones, en cheque sobre Banco de la Nación Argentina y dejan recibos firmados en la Dirección de la escuela.

Circular N° 32: Se lee y comentan sus puntos siguientes:

a) curso de perfeccionamiento de maestros rurales: se deja a disposición de los maestros la boleta de inscripción a estos cursos si hubieren algún interesado para ser enviado antes del 30 de noviembre.

b) Planilla de Organización Anual: se elevarán antes del 30 de noviembre. con respecto a la Organización escolar para 1958 los maestros,

declara el Sr. Biganda, continuarán frente a sus respectivos grados ya que la última organización se realizó el presente año; queda exceptuada la Sra. Ramona Elsa Martínez, que de sup. "b" pasa a 4^{to} grado (vacante por traslado de la Sra. María F. Romero de Biganda).

Fiesta de fin de año: seguidamente, y de común acuerdo los señores maestros, bajo la aprobación del Sr. Vicedirector, se confecciona el programa para la fiesta escolar de fin de clase a realizarse el sábado 30 de noviembre a las 8 y 30 hs.

Programa

- 1º) Izar la Bandera Nacional -
- 2º) Himno Nacional Argentino
- 3º) Palabras a cargo de la maestra Sra. María Aurora Reyes de Puentes
- 4º) Palabras por un alumno de 6º grado
- 5º) Entrega de certificados
- 6º) "Los Pollitos" (comedia - 1º A)
- 7º) "El Escordido" (danza nativa - Sup. C)
- 8º) "Los Amigos de Caperucita" (comedia - 1º B)
- 9º) "Felices Vacaciones" (Poesía - 1º C)
- 10º) "Los sembradores" (ronda infantil - Sup. A)
- 11º) "Los Duendes Enarvesos" (comedia - Dup B)
- 12º) "Las sombrillitas" (Gimnasia rítmica - 2º A y 3º A)
- 13º) "El Flautista de Hamelin" (comedia - 2º B)
- 14º) "La Lorencita" (danza nativa - 3º B)
- 15º) "Coras de circo" (comedia - 3º B)
- 16º) "La Firmeza" (danza - 5º grado)
- 17º) "Minué Federal" (danza - 6º grado)
- 18º) "Teatro de Cíteres" (4º grado)

Distribución del personal para mejor organización de la fiesta

A continuación el Sr. Vicedirector distribuye a los maestros para mejor organización de la fiesta, en las siguientes comisiones:

- a) Comisión de Recepción a los invitados: Sra. María F. R. de Biganda, Sras. Angélica Navarro y Ramona Esther Rodríguez. b) Arreglo del salón: Sras. Aurora R. L. de Puentes, Silvia E. J. de Bertone y Sra. Eora E.

na Batalla. c) Atención al desarrollo del Programa: Sitas. María Luisa Batalla, Blanca Ofelia Bharenga y Ethel Gladys S. Márquez.

Confección de invitaciones y programas: Sta. María B. Enríquez Robledo.

Atención a la disciplina en los patios y durante el transcurso del acto: Sitas. Martina Benítez, Ramona Elsa Martínez, Sr. Francisco Moroz.

Invitación a los padres: se harán en los cuadernos de los niños.

Clausura de la Carea escolar: se pone en conocimiento de los maestros que el día viernes 29 de noviembre se clausura la labor escolar.

Clausura de las operaciones de Caja Nacional de Ahorro Postal: el 30 de noviembre se clausura dicha actividad dentro de la escuela.

Cuidado del local escolar en vacaciones: el edificio escolar quedará al cuidado del Sr. Paulino Campos Branda, así manifiesta el Sr. Vicedirector.

Siendo las dieciocho horas y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la reunión.

Boalwareuon
Secretaria.-

M. E. Paulino
Presidente.-

M. E. Liganda

Maria B. Enríquez Robledo

M. E. Rodríguez Puentes
Ethel Rodríguez

J. Márquez

C. Chiquita Romero

M. E. Batalla

E. E. Batalla

Acta N° 8

En Santa Ana, Misiones, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el local de la Esc. N° 11 "Padre Lozano" el personal de la misma: María, no Pablo Liganda Vice-director a cargo de la Escuela, Máximo José Sforza maestro de 6° grado a cargo de la Vice-dirección, María B. Enríquez Robledo maestra de 5° grado, María F. Romero de Liganda maestra de cuarto grado, María A. Reyes de Puentes maestra de tercer grado y, Blanca Ofelia

Alvarenga maestra de tercer grado "B", Angélica Navarro maestra de segundo grado "B", Ethel G. Siveira Márquez maestra de segundo grado "B", Esther Ramona Rodríguez maestra de superior "B", Ramona Elva Martínez maestra de superior "C", Nora Elena Batalla maestra de primero inferior "B", María Luisa Batalla maestra de primero inferior "B" y Ausente sin aviso y sin dar cumplimiento a lo que dispone la circular N° 37 de la Inspección Seccional de Escuelas de Misiones al transcribir el artículo 39 de la Reglamentación del Concurso, la maestra de primer grado inferior "C" S^{ra} Siveira Tell Jara de Berdone. Siendo las nueve horas el S^{re} Mariano P. Ciganda dió comienzo a la reunión explicando que la misma tenía por objeto como era de conocimiento del personal por haberse notificado la circular N° 37 antes citada, dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Educación en sesión del 7/11/57. Expte. N° 32.529/P/57, sobre elección de textos de lectura en las escuelas con vacaciones de verano. Cada maestro manifestó que la elección del texto para su respectivo grado lo hizo de acuerdo a su mejor criterio, pues disponía de suficiente tiempo y de por lo menos cuatro ejemplares distintos para hacer el estudio y la comparación que a la postre serviría para discernir el que creyó mas conveniente para su grado. Por estar a cargo de personal suplente, el S^{re} Sforza elige para 6° grado el texto "Argentina" de M. S. S. Cole Sarobe y el S^{re} Ciganda elige para superior "B" el texto "Rosario" de Julia M. Crespo y "Palotes" de José Mazzanti para primero inferior "C" por ausencia de la maestra. Efectuada la elección por los maestros presentes el resultado fue el siguiente: primero inferior "A" y "B", "Palotes" de José Mazzanti; superior "B", "B" y "C" "Rosario" de Julia M. Crespo; segundo grado secciones "B" y "B", "Los Chiquillos" de Edith Alonso de Marini; tercer grado Secciones "B" y "B", "Manantial" de Blanca M. B. de Jacobucci; cuarto grado "Ayer y Hoy" de Carmen Julia Cegarra; quinto grado "Linternas" de Luis Franchi. Dando cumplimiento al Art. N° 40 del Reglamentación del Concurso, la presente Acta se transcribirá por du

placado al dorso de la planilla de resumen de la elección de textos y será firmada por el personal presente. Siendo las diez y quince horas finalizó esta reunión.

M. F. Deliganda
Secretaria

M. F. Saucy
Presidente

B. Moreno

E. Rodríguez
L. A. Martínez

D. E. Botella

M. Botella

Quiróga

M. F. Saucy

M. B. Encina

C. Amélie

M. F. Saucy

Acta No. 9.

En Santa Ana, Misiones a 8 días del mes de Mayo del año 1958 y en el local de la Escuela No. 11 "Padre Lorenzo" estando presentes todo el personal de la misma, se reúnen presididos por el Señor Vicedirector Don Mariano F. Deliganda.

Se inicia la sesión dando aprobación al acta de la reunión anterior. Refirióse luego a las circulares, diciendo que las mismas deben ser conocidas, notificadas por el personal y comentadas en las reuniones.

Como segundo punto se refirió a la "Cooperadora escolar", haciendo mención al baile organizado el día 26-4-58, dijo que había dejado una ganancia de \$ 3.010 m/n. que se destinará a la compra de ropas (camperos, camisetas o algún calzado) para distribuir el día 25 de Mayo, aconsejando a los maestros que tengan especial cuidado al hacer las listas por grados, de alumnos más necesitados; agregando además que la Comisión haría nuevos festivales para obtener ganancias, recalcando la necesidad de que los maestros colaboren en lo posible con su presencia.

Acto seguido se refirió a la disciplina escolar, diciendo que en general era buena pues hasta la fecha no había quejas de maestros ni vecinos, dijo además que el maestro debía imponerse y tratar de tener en todo momento autoridad ante sus alumnos.

'Entradas y Salidas' de los niños: Estos deben entrar y salir solos de sus

aulas. Que la disciplina no sea rígida pero si ordenada, acostumbrando a los niños a respetar el toque de campana, que en los grados superiores los alumnos deben desenvolverse solos sin necesidad de la vigilancia del maestro.

El trabajo en los cuadernos: A partir del lunes 12 de Mayo los maestros enviarán dos o más cuadernos a la dirección para observar o estimular los trabajos escritos de los alumnos. Que a partir de segundo grado deben practicar la autocorrección, que los trabajos escritos sean ilustrados en lo posible.

Los deberes en las casas. Se trató luego sobre los deberes en las casas, opinando la mayoría del personal que éstos resultan de conveniencia pues sirve de práctica a los alumnos, la Sra. de Puente y Sra. Rolledo dijeron que estos trabajos acarrean inconvenientes pues comprobaban que los alumnos traen los trabajos escritos en sus cuadernos hechos con ayuda de sus familiares, preguntando al Sr. Vicedirector, en el caso de que el trabajo esté bien hecho que calificación merecía, a lo que el Sr. contestó que se les calificaría con; "visto" y llevaría una observación. Habló luego el Sr. Liganda de la importancia que reviste el dibujo en la enseñanza, puesto que lo que los niños observan, marcan, señalan, perdura más en la mente de los mismos. Señaló luego la importancia de los trabajos en las casas y la obligación de cumplir con los mismos, sobre todo la lectura diaria.

Resolución de problemas: Dijo el señor Vicedirector que el 90% de los alumnos tienen dificultad para resolver los problemas, dando ejemplos de problemas con cantidades distintas, que los problemas con cantidades chicas lo resuelven, mientras que para resolver otros del mismo tipo pero con cantidades mayores les trae dificultades, y que estas falles de que los niños no sepan o no entiendan los problemas proviene de los grados inferiores; que en los grados superior y segundo debe explicarse, porque se hace la resta o la suma, porque se divide o se multiplica y dar ejemplos.

En los problemas de tres simples; que existe dificultad para

los que llevan cantidades mayores; dijo además que deben hacer pasar al pizarrón a los niños que no salen; si el alumno saca Insuficiente, averiguar cual es la falla, si es por ignorancia o por equivocación.

Al referirse la Sra. Alvarenga al razonamiento escrito, dijo el Sr. Biganda que el razonamiento es verbal según la nueva didáctica, y que se elimina el planteo, dijo además que el enunciado de los problemas debían ser comprendidos y estudiados por los alumnos.

Asistencia e inasistencia de maestros:

Dijo el señor que en las reuniones no se leerán más los reglamentos de licencias, que en el Acta N° 2 del 5-6-56, N° 3 del 2-10-56 y Acta N° 5 del 7-5-57 está aclarado y han sido leídos las formas de solicitar licencias, agregando que: la licencia que no se presente en el momento oportuno, será comunicada a la Inspección.

Las inasistencias: que el aviso y solicitud de justificación deben ser presentados de acuerdo a las reglas. El cap. II del reglamento, trata de gestiones de asistencias e inasistencias. Cap. III. trata de reglamento de licencias y el cap. IV. trata de gestiones y trámites.

El reglamento de licencias se encuentra a disposición del maestro permanentemente. Dio a conocer luego el Sr. Vicedirector la asistencia del personal en los dos primeros meses de 36 días hábiles, en la siguiente forma:

Sra. Navarro:	2 inasistencias	34 asistencias
Sra. de Puente:	6 días en Marzo y 16 en abril	22 días.
Sra. Rolledo:	5 " " "	y 10 " " 15 "
Sra. Marie L. Batalla:	16 " " "	y 19 " " 35 "
Sra. de Bertone:	4 " " "	y 18 " " 22 "
Sra. Dora E. Batalla:	16 " " "	y 19 " " 35 "
Sra. Alvarenga:	16 " " "	y 5 " " 21 "
Sra. Márquez:	16 " " "	y 19 " " 35 "
Sra. de Grimpester:	16 " " "	y 18 " " 34 "
Sra. Benítez:	7 " " "	y 19 " " 26 " 8/mañana
Sra. de Souto:	7 " " "	y 9 " " 16 "
Sra. Alvarenga:	7 " " "	y 5 " " 12 " 8/mañana

Lita. Benítez : 16 días en Marzo y 19 días en Abril - 35 días

Lita. Rodríguez : 16 " " " " 14 " " " - 24 "

El trabajo del maestro frente al grado.

Dijo el Sr. Vicedirector, que el maestro, para conocer la capacidad del niño, es decir si puede o no estar en ese grado, debe trabajar efectivo dos meses, agregando que el alumno no es el culpable sino el maestro que lo ha promovido sin que el niño esté capacitado. Agregando que se debe trabajar más con los niños que no saben. Se refirió además a los grados que están sin maestros, dijo que el maestro de otro grado no tiene obligación de atender ^{otro} que no sea el suyo, que en ausencia de algún maestro deberá atender dicho grado el director o vicedirector.

Refirióse luego a la libertad de acción frente al grado, que deja trabajar libremente al maestro pues cree que éstos tienen suficiente responsabilidad de sus trabajos. Los maestros dijeron que hasta la fecha no tienen ningún problema en el desenvolvimiento frente al grado. El Sr. Vicedirector dijo constancias sobre la suspensión de alumnos de alumnos, que para hacerlo deben cumplir requisitos que exige el digesto.

El registro profesional del maestro.

El maestro está obligado a notificarse de todas las constancias del director, cuando el maestro no está conforme con las constancias pedirá una reconsideración al pie de la constancia, el superior verá si tiene o no razón y el maestro a su vez debe volver a ratificarse; si no estuviese conforme se dirigirá por nota a la Inspección Seccional, pero de ninguna manera dejará de notificarse.

Horario de clases: En el turno de la mañana de 8 a 11 y 50 h. turno tarde de 13 a 16 y 50 h. Deja constancia el Sr. Vicedirector, que sin ningún motivo no se debe salir antes del horario establecido salvo causa de mal tiempo u otra circunstancia especial. Como último punto de la reunión se trató sobre la fiesta del 25 de Mayo, que se desarrollará de acuerdo al calendario escolar en la forma I. Se designó luego a la Sr.

Se leyó y de Louto para pronunciar el discurso alusivo en dicho acto.

No habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la reunión siendo las 17 y 20 horas.

Martín Benítez
SECRETARÍA

M. P. P. P. P.
Presidente.

Libro de la Junta de Bertone Elina J. Illamuz
6/11/58
M. Sforza etc
E. Batalla Maria C. Guzmán
E. E. Batalla R. E. de Guzmán

— Acta nº 10 —

En Santa Ana, Provincia de Misiones, República Argentina, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho y siendo las diecinueve y treinta horas, reunidos en el local de la escuela Nacional nº 11 "Padre Lozano" el personal directivo y docente, cuyos nombres figuran en el margen, se da comienzo a la reunión bajo la presidencia del señor Vice-director a cargo de la dirección Don Mariano Pablo Liganda, para tratar los siguientes puntos:

Ausentes: Licencia

M. L. Batalla.

E. E. Márquez

Presentes:

Pres. M. P. Liganda.

" J. M. Sforza.

" E. E. Batalla.

Secret. J. de Bertone.

" E. de Guzmán

Secret. C. González.

" M. E. Robledo.

" M. Benítez.

" M. L. Martínez.

" D. E. Batalla.

Aprobación del acta de la reunión anterior sin objeción alguna.
Circular nº 16: Elección de la Junta de Clasificación: Se da a conocer la fecha en que se efectuará la elección de los miembros de la Junta de Clasificación. Estará integrada por cinco miembros, tres de los cuales docentes en actividad, más elegidos por voto secreto y obligatorio del personal docente. También se elegirán sus miembros suplentes. Para integrar esta Junta de Clasificación se requiere una antigüedad en la docencia no menor de diez años. Quiénes votan: vota todo el personal docente en actividad que cumplen sus funciones específicas y el

Letra R. C. Rodríguez personal en uso de licencia o en disponibilidad con goce de sueldo. También debe votar el personal confirmado.

Quiénes no votan: No votan los docentes en situación pasiva, es decir que se hallen en uso de licencia o en disponibilidad sin goce de sueldo, el que pasa a desempeñar funciones que no son docentes, el destinado a funciones auxiliares por pérdida de sus condiciones por la docencia activa, el que desempeña funciones públicas electivas, el que está cumpliendo el servicio militar y el personal suspendido.

Circular N° 19: Junta de Disciplina. Se dio lectura a la circular en que se da a conocer la fecha en que se realizará la elección de los miembros de la Junta de Clasificación y representantes para designar miembros en la Junta de Disciplina. Se da a conocer la cantidad de miembros que la integraran, en el orden nacional y provincial. Lista de candidatos: No se trató este punto por haber llegado la circular el día anterior a la fecha de esta reunión. Voto por correo: Como corresponde al personal de esta escuela el voto por correo, se dio lectura detenidamente a este punto, quedando el personal docente con conocimientos plenos de la forma de emitir el voto, fecha y hora de sufragar. Distribución de las mesas: Se pone en conocimiento que a esta escuela le corresponde votar por correo, en la mesa N° 7, que funcionará en el local de la escuela N° 15 San Ignacio.

Circular N° 4: del Consejo Nacional de Educación.

Junta Electoral: Instrucciones para los comicios del 28 de noviembre: Se comenta esta circular ampliando los conocimientos de las circulares N° 16 y 19 sobre la elección de los miembros de la Junta de Clasificación y elección de representantes para designar miembros de la Junta de Disciplina que se efectuará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 del Estatuto del Docente.

Calificación de los alumnos: Libretas de calificaciones: éstas deben ser completadas con los datos personales de los alumnos número de inscripción, fecha de vacunación y la notificación del padre o tutor. Calificación final de los alumnos: al finalizar el mes de Octubre, el maestro de grado debe tener el concepto formado de los alumnos del grado y así poder calificarlos definitivamente quienes pasan o no, llenando los casilleros correspondiente de las libretas: "aprobo" para los que pasan de grado y "no aprobo" para los que repiten el grado. El registro de grado: Las inscripciones que corresponden a las edades de los alumnos debe considerarse la que tenga al quince de julio que es mantenida hasta la terminación de Octubre y debiendo modificarse solamente en el último mes de clase en los casos en que hubiera cumplido un año más de edad entre las fechas indicadas y la terminación de curso. Calificación final en el registro de grado: En la hoja correspondiente debe anotarse primero los varones y luego las niñas, teniendo en cuenta las instrucciones correspondiente del registro. Certificado de Estudios: Los certificados de estudios de los grados quinto y sexto. Deben ser completados con todos los datos correspondientes para poder ser usados. Cálculo de alumnos para el año próximo. Se recomienda a los maestros, como no se ha realizado censo escolar, que dicho censo se realice por medio de los alumnos, haciendo las averiguaciones sobre los niños que concurrirán a esta escuela el próximo año de sus casas y vecinos anotándolos por orden alfabético y las edades y los que no concurrirán el año próximo. Este censo debe ser entregado antes del veinte de noviembre, próximo. Discurso de fin de año: El señor Ciganda nombra a la Srta. Martina Benítez, quien acepta. Los puntos para fin de año: Se recuerda a los señores maestros que deben de preparar por lo menos un punto para la fiesta de fin de curso. Festival: La señorita Rodríguez propone realizar una fiesta el día ocho de noviembre con el auspicio de la Cooperadora.

escuelas con el objeto de recaudar fondos para la compra de un telón, siendo de conformidad del personal docente. No habiendo más asunto que tratar y luego de preguntados si no se tenía más que agregar o aclarar, se levantó la sesión siendo las diecisiete y veinticinco horas.

Batalla

Secretario.

M. J. Sforza
Presidencia.

B. Alvarado

Chica Villanueva

Martínez

Esther Rodríguez

Martín Benítez
María C. González

Esther Rodríguez
R. G. de J. J. J. J. J.

D. E. Batalla

María C. González

Acta nº 11

En Santa Ana, Provincia de Misiones, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido

Ausente:

M. L. Batalla

Presentes

Señoras: M. P. Eizenda

" : M. J. Sforza

" : E. R. Batalla

Señoras: J. de Bertone

" : E. de Giménez

Señoras: E. Rodríguez

" : B. Alvarado

" : B. Robledo

" : M. Benítez

" : E. Villanueva

" : E. Martínez

" : E. Marquía

" : D. Batalla

" : M. González

el personal directivo y docente, cuyos nombres figuran en el margen, en la escuela nº 11 "Padre Legano" siendo a las diecisiete y quince horas, da comienzo la reunión bajo la presidencia del Sr. Vicedirector a cargo de la Dirección Don Mariano Pablo Eizenda, para tratar los siguientes puntos: 1º) Lectura del acta de la reunión anterior: se da lectura al acta número diez redactada por el Sr. Elisardo R. Batalla, la que se aprueba sin objeción alguna. 2º) Libretas de calificación. Circular nº : los alumnos insuficientes no llevarán calificación ni firma del maestro; se pondrá "no aprobó" en observaciones. Si rinde en marzo recién se completará en casillero. 3º) El diecisiete la dirección recibió un telegrama, que dice: "Honorable consejo ha resuelto que la inscripción de alumnos de primer grado inferior se realice período entre el 1º al 21 de corriente mes con objeto contar información fidedigna para organización que se proyecta, acompañando a los tres planillas el curso

levantado.

Alfonso Buzza - Inspector seccional -

Los maestros fueron designado por el Sr. Director, para levantar dicho censo. y los datos fueron traídos el día sábado veintidos a más tardar, estos datos fueron: nombre del alumno - edad - domicilio - 4º) Organización escolar para el año

venidero: 6^{to} grado — Maximiliano Sforza
 5^{to} " — Elisardo Ramón Batalla
 4^o " — Vacante
 3^o " A — "
 3^o " B — Blanca Ofelia Alvarenga
 2^o " A — María Brumilda E. Robledo
 2^o " B — Ethel G. Silveira Márquez
 1^o Sup. A — Esther R. Rodríguez
 1^o " B — Ramona E. M. de Greinfstein
 1^o " C — Vacante
 1^o Inf. A — Dora Elena Batalla
 1^o " B — María L. Batalla
 1^o " C — Silvia E. Jara de Bertone

5º) Domicilio en vacaciones: Mariano P. Liganda - (Entre Ríos 123. Posadas. Tel. 4742) Maximiliano Sforza (Entre Ríos 50 - Tel. 4502) Elisardo R. Batalla (Santa Ana). Blanca U. Alvarenga (López y Planes 324. Chacra 46. Posadas) María B. E. Robledo (Fujer 421. Tel 3653. Posadas) Ethel G. S. Márquez (Entre Ríos 50 - Tel 4502. Posadas) Esther R. Rodríguez (Santa Ana - mms.) Ramona Elsa M. de Greinfstein. (Santa Ana) Elvira Villanueva (San Martín 749. Tel. 608. Posadas) Dora E. Batalla. (Santa Ana. mms.) María L. Batalla (Santa Ana. mms) Silvia E. Jara de Bertone (Santiago del Estero 473 Posadas) Cecilia de Miranda (Avenida Mitre 127 Posadas) María C. Gonzaly (Dardo Rocha 280. Buenos Aires).

6^{to}) El pago en vacaciones: El pago se hará siempre por unanimidad.

7º) El personal debe dejar recibo de sueldo en la dirección. Las hojas de concepto debe presentarse el lunes 24 del corriente y los registros. 7º) Continuación de las clases: Radio del 6º grado informó, que las clases terminan el veintiseis y la fiesta del hogar será el día veintisiete.

Fiesta de fin de año: seguidamente y de común acuerdo los señores maestros, bajo la aprobación del Sr. Vicedirector, se confecciona el programa para la fiesta escolar de fin de clase a realizarse el jueves 17 de noviembre a las 9 y 30 horas.

~ Programa ~

- 1º) Izar la Bandera Nacional
 - 2º) Himno Nacional Argentino
 - 3º) Palabras a cargo de la maestra Sta. Martina Benitez
 - 4º) Palabras por un alumno de 6º grado
 - 5º) Entrega de certificados
 - 6º) El sueño del canillita (comedia)
 - 7º) La ranchera (baile sup. B)
 - 8º) La gramática (monólogo)
 - 9º) La micomita (sup. A)
 - 10º) A la escuela (poesía. 2º B)
 - 11º) Quien mal oye (comedia. 2º A)
 - 12º) La condición (baile 4º grado)
 - 13º) Gimnasia ritmica (3º B)
 - 14º) Margot (monólogo 5º grado)
 - 15º) El gato encadenado (baile)
 - 16º) El eco y el borracho (monólogo 2º A)
 - 17º) Rico-tico-no (baile sup. C)
 - 18º) La lechurita (poesía. 1º Sup. C)
 - 19º) El pericón (baile 6º grado)
- 7º) Distribución del personal para la mejor organización de la fiesta: A continuación el Sr. Vicedirector distribuye a los maestros para mejor organización de la fiesta, en las siguientes comisiones:

a) Comisión de recepción a los invitados: Señoritas: Blanca Uff. fia Alvarenga y María del Carmen Martiny.

b) Arreglo del salón y atención de la disciplina: Sr. Elisardo Batalla - S^{tas}. Dra Elena Batalla - Elsa R. M. de Grefenstern - María Brindilda E. Gobledo - Silvia E. para de Bertone.

Atención al desarrollo del programa: S^{tas} Elvira Sillamunera - Esther Rodríguez - Ethel J. Márquez - Martiny Benitez

Invitación a los padres: se harán en los cuadernos de los niños y los padres firmarán.

100) El Sr. Vicedirector: recuerda que las elecciones para elegir la junta de calificación, es obligación del personal venir a votar. El acto electoral se llevará a cabo a las

11) Cuidado del local escolar en vacaciones: El edificio escolar quedará al cuidado del Sr. Prudencio López, así manifestó el Sr. Vicedirector.

Siendo las dieciocho horas, habiendo nada más que tratar, se da por finalizada la reunión.

Elvira Sillamunera
Secretaria



M. J. S. J.
Presidente.

E. Batalla
E. Rodríguez

J. Márquez

D. E. Batalla
R. E. de Grefenstern

Martiny Benitez

María C. González

Acta 02/12

En Santa Ana, Provincia de Misiones, en la Escuela n° 11, "Padre Lozano", a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho y siendo las nueve horas, se inicia el Comicio del Magisterio para la elección de la junta de Clasificación y de electores de la junta de Disciplina, sufragando el personal titular y confirmado cuya no-

mina y firma es la siguiente:

Mariano P. Biganda

Máximo J. Sforza

Maria B. Encina Rolledo

Ramona E. M. de Greifenstein

Blanca C. Albarenga

Ethel G. Sibra Márquez

Elisardo R. Batalla

Esther R. Rodríguez

Dora E. Batalla

Maria C. González

Silvia E. J. de Bertone

M. E. Sforza

M. Sforza

Maria B. Encina Rolledo

R. E. M. de Greifenstein

Blanca C. Albarenga

Ethel G. Sibra Márquez

E. Batalla

Esther Rodríguez

Dora E. Batalla

Maria C. González

Silvia E. J. de Bertone

Año 1959

Acta N° 1.

Ausente c/a:

Esther Rodríguez

Presentes:

Lras: M. P. Biganda

M. J. Sforza

E. R. Batalla

Lras: S. J. de Bertone

E. M. de Greifenstein

A. B. de Maggolini

Ltras: M. L. Batalla

D. E. Batalla

M. C. González

B. Albarenga

M. Benítez

L. B. Böhler

E. Villanueva

Benítez

J. A. Ezeiza

E. G. S. Márquez

En Santa Fe, Provincia de Misiones, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, en el local de la Escuela N° 11, "Padre Lozano" y en presencia del personal cuyos nombres se con-

signan al margen, inicia la reunión el Sr. Vicedirector a cargo de la Dirección, siendo las 17 horas. Se tratan los siguientes puntos: 1º) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. 2º) Lectura de las circulares enviadas por la Inspección Seccional y que a continuación se detallan: Circular N° 4: Punto I: Creación Club de Niños Jardineros: por resolución general N° 92. Exp. 83744/58 se crea Clubes de niños jardineros en las escuelas preferentemente suburbanas cuyo funcionamiento se reglamentará oportunamente. El Sr. Vicedirector data la organización de estos clubes en años anteriores cuya labor fué exitosa y subraya la conveniencia de su funcionamiento en el presente año sobre todo en los niños de grados superiores. Se esperará para su organización el reglamento aludido. Punto II: Vista sumario

a Inculcado antes de aplicarse Sanción: (Resolución Grial N° 105 del 25/11/58): Todo agente al que se le impute cargos con sanción, una vez cumplimentado el sumario y el dictamen de Sub-Asesoría Letrada, tiene derecho al conocimiento de todo lo actuado juntamente con la pena que le señalasen. Cumplido esto, recién la Asesoría Letrada podrá expedirse. Punto III: Fecha iniciación curso 1959. Inscripción exámenes libres. Punto IV: Participación en Actos Escolares (Miembros de Asociaciones Cooperadoras: Los miembros de las Asociaciones Cooperadoras Escolares deben participar en los actos escolares cuando la Dirección del Establecimiento lo crea necesario o algún miembro lo solicite previa aprobación de la Inspección Técnica. -- Punto V: Modificación Art. 94 del Reglamento de Licencias: modifícase el art. 94, inciso I del Reglamento de Licencias. Punto VI: Vigencia del Reglamento de Suplencias hasta reglamentación E estatuto hasta tanto se reglamente el Estatuto del Docente, la inscripción de aspirantes deberá cumplirse desde el 10 de febrero hasta el 31 de marzo. -- Punto VII: Sustitución Art. 5° de la Reglamentación Exámenes Libres: Los alumnos primarios de Escuelas públicas, oficiales o particulares podrán rendir exámenes libres siempre que su edad fuere la siguiente al 31 de diciembre del año que rinda el examen:

6 años	para el 1° grado Superior
7 "	" " " 1° Superior
8 "	" " " 2° "
9 "	" " " 3° "
10 "	" " " 4° "
11 "	" " " 5° "
12 "	" " " 6° "

Circular N° 5: Punto I: Curso para maestros en el Instituto Superior del Hogar Agrícola: como en el año anterior la Dirección General de Enseñanza Agrícola de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación ofrece plazas para maestros que deseen seguir cursos de per-

funcionamiento agrícola. Los requisitos son los mismos y la circular queda a disposición de los interesados.

Punto II: Prórroga de Presentación de certificados para Inscripción (Salud, Buco Dental y vacunas): se amplía el plazo a 60 días a partir del 16 de marzo para la presentación de certificados médicos reglamentarios para la inscripción de alumnos primarios en la provincia de Misiones. - con respecto a este punto se aclara la imposibilidad del certificado Buco Dental, por la falta de Odontólogo en el lugar. - Punto III: Junta de Clasificación: el 21 del corriente quedó constituida la Junta de Clasificación, elegida por voto directo del Magisterio. Presidió el acto el Sr. Vice-Presidente del Consejo. Don Carlos Julio Manríño y sus miembros son los siguientes:

Sr. Osvaldo E. Tiani

Sr. José Raúl Kelli

Sr. Eduardo Benocibar

Sr. Isaac Julio Escalada (nombrado por el H. C. Nal. de Educ.)

Sra. Virginia E. Biraault de Dionisi (nombrada por el C. N. de E.)

Las Gestiones de Ascenso y Traslado deben gestionarse directamente a la Junta.

Circular N° 6: Se lee en su totalidad esta circular, copia fiel de la N° 56 de Inspección Gral. de Escuelas de Provincia (Lona^{ra}) Grata lo siguiente: Cada maestro llevará el registro de actuación de sus alumnos, iniciativa que años anteriores estimuló la Inspección Técnica, acompañado de una "Ficha de Antecedentes" que la llenará en forma precisa con los datos de cada niño. - Esta ficha, en la que constarán: fecha de ingreso a la escuela, edad, año de ingreso, los años que aprobó, los que repitió y sus causas, será un medio de facilitar la Organización escolar por secciones de grado, conociendo los antecedentes de los escolares. Los datos serán los más exactos posible, de manera que los Sres. Inspectores estudien la posibilidad de

agrupar en un mismo grado alumnos: a) por edad cronológica; b) por años de repetición o c) por causas de la repetición. En el caso de los repetidores se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1º) alumnos que repiten una vez (éste será más numeroso); 2º) alumnos que repiten más de una vez y entre estos últimos, los que por causas aconsejables puedan pertenecer al primero, ya sea que por enfermedad o cambio de domicilio abandonen temporalmente las clases. Podrán formarse así: secciones hasta con un 50% del número señalado para:

1º Inferior, Superior y Segundo 20 niños de asistencia media anual como mínimo por sección. De 3º a 4º, 18 niños de asistencia media anual. Ninguna sección podrá tener menos de 8 alumnos cuando la causa de la repetición sea la falta de asistencia se buscará el medio adecuado para que ella desaparezca. Sobre este aspecto el Sr. Briganda solicitó a los sres. maestros la preocupación constante por hallar el medio de evitar las faltas injustificadas de sus niños, averiguando si ello se debe a negligencia de los padres o en realidad existen motivos razonables. En el primer caso tomará las medidas pertinentes. El Sr. Director pide al personal la pronta confección de las fichas con la máxima exactitud en sus datos, estudiando con conciencia las causas de la repetición a fin de evitar en las próximas agrupaciones la disparidad de mentalidades entre los escolares. Explica en un pizarrón la manera de llevar los casilleros de la ficha y deja el modelo a disposición de los maestros para que los copien. Agrega que, el registro de actuación y la ficha de antecedentes llevados a conciencia con datos precisos, facilitará la labor del maestro y contribuirá a la tarea de la organización escolar para el año siguiente con respecto a la agrupación por secciones de grado. La única salvedad que pone de manifiesto el Sr. Briganda es que en las escuelas del interior el factor distancia imposibilita separar